

MAT. : OTORGA FERIADO ANUAL.

MONTE PATRIA, 10 de noviembre del 2014.

VISTOS:

Constitución Política de la República
 El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
 Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
 de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
 con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
 publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 11912_ /

OTORGASE, a la Funcionaria Sra(ta). ELIZABETH ELENA
 ARRIAGADA ARAYA, R.U.T 07. 227.348-6, Grado 13°,
 PLANTA, 25 días de Feriado Legal, correspondiente al año
 2014, a contar del martes 11 de noviembre de 2014 al martes
 16 de diciembre de 2014, ambas fecha inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N°		Firma Control
FECHA		
CURSADO SIN OBS. <input type="checkbox"/>	CURSADO CON OBS. <input type="checkbox"/>	

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (5)



63C40D45891663AF49EBF5ED8BB04245

